

ñana, haciéndose constar que las tierras hipotecadas salen a subasta por segunda vez en la cantidad de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de 3.500.000 pesetas en que fueron tasadas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «El Alcázar» y en el tablón de anuncios de este Juzgado a once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 9.195-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don José Ferrando Criado, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra Actividades Chacinerías, S. A. y don Antonio y don Fernando Urtiaga Montero, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y en dos lotes, los bienes embargados a los ejecutados, que son los siguientes:

Una máquina picadora de carne con motor eléctrico acoplado de 2 HP., en regular estado de conservación, y una máquina para obtención de plasma sanguíneo, centrífuga, con motor acoplado, y

El piso bajo exterior izquierda situado en la planta baja de la casa en Madrid, calle de Alberto Bosch, número tres. Tiene una superficie de 90,15 metros cuadrados y linda, tomados sus linderos con los de la finca total: Al Mediodía, con la calle de Alberto Bosch; Poniente, con casa de la calle de Alberto Bosch, número uno y patio lateral izquierda; Saliente, con el hueco del portal, pasillo, patio central y paso de escalera de servicio, y Norte, la vivienda del portero y caja de escalera de servicio. Cuota de participación 5.910 por 100.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de enero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Dichos bienes salen en dos lotes, uno que comprende los bienes muebles, o sea la maquinaria, y el otro la expresada finca, sirviendo de tipo, para el primero, el que sirvió de base para la anterior subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de seis mil setecientos cincuenta pesetas; y para el segundo lote, con la misma rebaja, la cantidad de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada uno de los indicados tipos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los tipos referidos, pudiendo hacerse los remates a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a títulos, respecto al inmueble, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las máquinas de que se ha hecho mención se encuentran depositadas en poder de don Víctor Rivera González, con domicilio en la calle Marina Usera, número veinte, primero C.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—9.196-3.

En el expediente que en este Juzgado de Primera Instancia número 9 (Madrid) sigue «Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», sobre suspensión de pagos, por auto dictado en el mismo, se ha aprobado el convenio del tenor literal siguiente:

«La Empresa suspensa «Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», propone a sus acreedores el siguiente proyecto de convenio:

Primero.—«Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», se compromete a liquidar la totalidad de los créditos que figuran en el expediente de suspensión de pagos aludido, cuyos importes han quedado fijados en la lista definitiva de acreedores redactada por la Intervención Judicial y obrante en el Juzgado, en el plazo de cinco años, contados desde la fecha de la aprobación del presente convenio.

Segundo.—Dadas las especiales características del activo de la Empresa, según recoge el expediente, que consiste fundamentalmente en créditos contra distintos Organismos públicos, por obras con ellos contratadas y ejecutadas, por reformas de los proyectos primitivos también ya realizadas y por revisiones y modificaciones de los precios de algunas contratadas, los pagos a los acreedores se realizarán dentro del plazo del presente convenio, fijado en la cláusula anterior, a medida que se vayan realizando tales créditos y aquellos otros elementos del patrimonio de la Empresa figurados en el expediente de la suspensión, cuya liquidación resulte necesaria o conveniente para dar cumplimiento al presente convenio.

Tercero.—Durante el periodo de ejecución del convenio, los créditos no devengarán intereses.

Cuarto.—Como garantía del estricto cumplimiento del presente convenio por parte de «Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», esta acepta que, durante la ejecución del mismo y hasta la total cancelación del pasivo de la suspensión, todas las operaciones concernientes a la realización del activo figurante en el expediente de la misma y al pago a cada acreedor sean intervenidas por uno de los Interventores judiciales titulados. Este Interventor judicial fiscalizará los cobros que, en ejecución del presente convenio, realice «Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», y habrá de aprobar la relación de créditos que, con el importe de aquéllos, se vayan a cancelar.

Quinto.—Trimestralmente, los acreedores cuyos créditos no hayan sido aún cancelados podrán reclamar informes al Interventor sobre la marcha de las operaciones de cumplimiento del presente convenio.

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores de la Entidad suspensa «Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», se expide el presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Ya».

En Madrid a 4 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—9.331-5.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja-piense y leña-hornos.

A las once horas del día 8 de enero de 1963, y en el salón de actos de esta Junta, sito en Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, se celebrará subasta para la

adquisición de 4.907,06 quintales métricos de paja-piense y 9.686,02 quintales métricos de leña-hornos, con destino a Almacén Regional de Intendencia de Tenerife y Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en la Secretaría de esta Junta, donde podrán ser examinados los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto, y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1963. — El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente, Lrns Navarro.—6.570.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de uniformes de paseo de tropa.

Hasta las once horas (11) del día diecisiete (17) de enero próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en el Parque de Artillería de Ceuta (Plaza de Africa), para la adquisición por concierto directo de 1.111 uniformes de paseo de tropa (guerrera y pantalón noruego) con destino al Grupo de Regulares de Infantería Ceuta, número 3, al precio límite de 450 pesetas por cada uniforme.

Estas prendas podrán ser entregadas en el Almacén General de Intendencia de Ceuta o en el que se disponga por la Superioridad.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la primera con póliza de seis pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en los tablones de anuncios de las Delegaciones Sindicales de Ceuta, Melilla, Algeciras, Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga, así como en los de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacenes de Intendencia de Ceuta y Melilla, Grupo de Regulares de Infantería Ceuta, número 3, y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 16 de diciembre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario.—6.571.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares referente a las subastas para la contratación de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.151, correspondiente al 10 de diciembre del corriente año, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Subasta número uno. — Abastecimiento dos fuentes-abrevaderos públicos en Estelrichs. Presupuesto contrata, 162.005,81 pesetas. Plazo ejecución, seis meses.

Subasta número dos.—Varias alcantarillas colectoras en Inca. Presupuesto contrata, 510.772,28 pesetas. Plazo ejecución, doce meses.

Subasta número tres. — Alcantarillado, sector segundo, fase tercera, en Ciudadela. Presupuesto contrata, 750.000 pesetas. Plazo ejecución, cuatro meses.

Subasta número cuatro. — Alcantarilla, calle de las Rocas de Fornells, Mercadal. Presupuesto contrata, 147.962,26 pesetas. Plazo ejecución, seis meses.

Subasta número cinco. — Prolongación rampa enlace muelle comercial de Mahón con la carretera de Mahón a Ciudadela. Presupuesto contrata, 238.466,05 pesetas. Plazo ejecución, doce meses.

Subasta número seis. — Asfaltado camino entre Ariany y carretera de Petra a Santa Margarita. Presupuesto contrata, 177.689 pesetas. Plazo ejecución, doce meses.

La fianza provisional para la subasta será igual al 2 por 100 del precio tipo de licitación y la fianza definitiva será el 4 por 100 del precio adjudicado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará y reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones durante los

veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de»

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el palacio provincial y ante la Junta de la subasta legalmente constituida.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes reseñado.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de la obra se comprometo a ejecutarla con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal, y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—6.568.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan del Plan de 1963.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 283 se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1963 que a continuación se relacionan:

Título de las obras: C. L. «De Jueus, por Donalbay, con rampa a la feria de Gayoso», en Otero de Rev. con presupuesto de contrata de 800.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses; C. L. «De Francelos, por Suegos, a Lea», en Pol. con presupuesto de contrata de pesetas 700.000 y plazo de ejecución de veinticuatro meses; «Alcantarillado y urbanización de las Rodrigas», en Ricortto, con presupuesto igualmente de contrata de 800.000 pesetas, con plazo de ejecución de veinticuatro meses, y C. L. «De Panchita a Oleiros» en Villalba, con presupuesto a realizar por contrata de pesetas 300.000 y plazo de ejecución de doce meses.

Las respectivas fianzas provisionales serán iguales al dos por ciento de los presupuestos de contrata antes mencionados, y podrán constituirse en la Caja General de Depósitos o en la forma que establece la Ley de 22 de diciembre de 1960; las fianzas definitivas, a constituir en su día, serán iguales al cuatro por ciento de dichos presupuestos.

Estas subastas se regirán por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 29 de diciembre de 1952.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último de aquéllos. Las proposiciones se ajustarán al modelo de proposición inserto al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría de la Comisión, en donde se hallan

de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, los proyectos técnicos y pliegos de condiciones económicas y facultativas de las obras objeto de subasta.

La apertura de plicas se efectuará en el Gobierno civil de la provincia, a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las demás condiciones generales y específicas de estas subastas se hallan contenidas en el meritado «Boletín Oficial» de la provincia número 283.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Lugo, 11 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Eduardo del Río Iglesia.—6.573.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente se saca a segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, las obras de:

Pavimentación de la calle de J. Payá, en Calasparra, de presupuesto, 170.895,52 pesetas; fianza provisional, 3.417,91 pesetas, y fianza definitiva, 6.835,82 pesetas.

Ampliación del cementerio de Puerto Lumbreras, de presupuesto, 160.000 pesetas; fianza provisional, 3.200 pesetas, y fianza definitiva, 6.400 pesetas.

Los demás antecedentes y requisitos para concurrir a ambas subastas se encuentran detallados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril de 1963 y de la provincia del día 11 de igual mes y año. El plazo para presentación de pliegos termina el día 27 de enero de 1964, a las trece horas, siendo la apertura al siguiente día, a las doce horas.

Murcia, 11 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—6.554.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de una escuela y cinco viviendas para Maestros en Jiménez de Jamuz.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de una escuela y cinco viviendas para Maestros en Jiménez de Jamuz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos cuarenta y dos mil trescientas treinta y seis pesetas con catorce céntimos.

La fianza provisional es de catorce mil ochocientas cuarenta y seis pesetas y setenta y dos céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial mayor letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1963, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (adul la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leon, 13 de diciembre de 1963.—El Presidente—8552

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle del General Mendoza, entre avenida del Hospital Militar y Nuestra Señora de los Angeles

Se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle del General Mendoza, entre avenida del Hospital Militar y Nuestra Señora de los Angeles, bajo el tipo de 908.616,66 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.172,35 pesetas: la definitiva y la complementaria. En su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel

del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de....., con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado en la calle General Mendoza, entre avenida del Hospital Militar y Nuestra Señora de los Angeles, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones—7.131.

Resolución del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Se convoca subasta para enajenar el aprovechamiento de resinación a vida de 120.018 pinos, en el monte Pinares, de estos propios y año forestal de 1963-64, en las siguientes condiciones:

El tipo de licitación es el de 600.090 pesetas, y el precio índice el de 750.112,50 pesetas.

La subasta se celebrará en este Ayuntamiento el día 10 de enero próximo, a las diez horas.

Para tomar parte en esta primera subasta se precisa estar en posesión del certificado de industrial resinero que disponga de fábrica en la Novena Comarca Resinera. En la segunda y siguientes licitaciones el certificado será válido para concurrir a cualquiera de ellas, sin limitación de comarca.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se publica, se presentarán en este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta, durante las horas de las nueve a las trece, acompañando el resguardo de haber constituido la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, el certificado profesional y declaración jurada de no estar incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La campaña de resinación comenzará el 1 de marzo, y terminará el 15 de noviembre del año 1964.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión natural de provincia de vecino de provincia de con domicilio en número en posesión del documento na-

cional de identidad número expedido en el día de de 19..... en representación de..... que acredita con enterado del anuncio de subasta de resinación a vida de pinos del monte número denominado de los propios del Ayuntamiento de Bogarra, para el año forestal de 1963-1964 y de las demás normas y condiciones a que el mismo se refiere, lo acepta todo con todas sus consecuencias a su riesgo y ventura, y ofrece por el aprovechamiento citado la suma de pesetas (en letra), comprometiéndose de antemano a realizar todos los pagos y obligaciones en los plazos determinados y aceptando las responsabilidades pertinentes, en otro caso.

El licitador hace uso del carnet profesional de resinero número expedido por el día de de 19..... afecto a la zona resinera, y el destino del aprovechamiento será el siguiente.....

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de quedar desierta la primera subasta tendrá lugar la segunda el día 28 de enero próximo, a la misma hora y bajo las condiciones que se indican anteriormente.

Bogarra, 16 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—8572

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado de las calles de los barrios de la Barreda y Don José Ramos.

Habiendo quedado desierta la subasta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, del día 15 de noviembre último, y «Boletín Oficial» de la provincia número 255 del día 13 del mismo mes, de las obras de pavimentado de las calles de los barrios de la Barreda y Don José Ramos, por no haber concurrido ningún licitador; se anuncia segunda subasta con el mismo tipo de licitación y pliegos de condiciones que han servido de base para la primera.

Tipo de licitación: Cuatro millones trescientas sesenta y tres mil ciento diecisiete pesetas veintiocho céntimos.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Elche, 16 de diciembre de 1963.—El Secretario, Severino Herranz.—El Alcalde, Luis Chorro—8574

Resolución del Ayuntamiento de Palafreuil por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar propiedad de esta Corporación.

En el plazo de veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del último día hábil, proposiciones ajustadas al modelo inserto para subsanar la enajenación del solar propiedad de este Ayuntamiento sito en el sector de la estación, entre las calles Vilar y Marcial de Trinchera y una plaza en proyecto, de esta población. La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente.

Tipo de licitación: Quinientas noventa y tres mil setecientos cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 593.741,50).

Garantía: 2 por 100 del tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell al objeto de contratar la venta del solar propiedad del Municipio, sito en el sector de la estación, de esta población, entre las calles Vilar, Marcial de la Trinchera y una plaza, se compromete a adquirir dicho solar con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell (Gerona), 13 de diciembre de 1963.—El Alcalde, J. Gich.—6.552.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente de Montalt (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un edificio-escuela con biblioteca y dos viviendas para los Maestros.

Habiendo quedado desierta la licitación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 257, de 26 de octubre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 del propio mes de octubre, para la subasta de las obras de construcción de un edificio-escuela con biblioteca y dos viviendas para los Maestros, se convoca segunda licitación en las mismas condiciones que aparecen en el anuncio expresado, que se da por reproducido, computándose las fechas que en aquél se indicaban, a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Vicente de Montalt a 9 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—7.138.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Establecimiento del parque de Cervantes, Rosaleda y zona del Torrente Estela—obras» (movimiento de tierras).

Se anuncia concurso de «Establecimiento del parque de Cervantes, Rosaleda y zona del Torrente Estela—obras» (movimiento de tierras), bajo el tipo de pesetas 2.506.399,25, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de un mes.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de 1963 y 1964 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 50.127,98 pesetas: la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 124,50 pesetas, se redactará con arreglo al modelo que consta en el pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Establecimiento del parque de Cervantes, Rosaleda y zona del Torrente Estela—obras» (movimiento de tierras), se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letra y en cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de diciembre de 1963.—El Director Gerente, Luis Riudor.—7.129.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE JUSTICIA****Audiencias Territoriales****LA CORUÑA****Devolución de fianza**

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida el Procurador de los Tribunales don José Lloréns Valderrama para garantizar el ejercicio de su profesión en los de La Coruña, contra la que pueden formularse reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente.

La Coruña, 4 de diciembre de 1963.—El Secretario de gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—7.132.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 437.294 y 433.349 de entrada y 237.619 y 234.190 de registro, de 1.000 y 1.000 pesetas, en A-3 por 100, constituido por don Agustín Fernández Martín y don José María de la Vega Aguilar en 16 de septiembre y 24 de marzo de 1959, en garantía de sí mismos, por las responsabilidades de los coches matricu-

las M-88.668 y M-226.594, respectivamente, a los cuales les han sido asignados los carnets de intereses números 107.732 y 104.029, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule los carnets y resguardos del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.
Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.168.

**MINISTERIO
DE LA GOBERNACION****Juntas Provinciales
de Beneficencia****MADRID**

Don Fernando García Bañón, Habilitado principal de la Junta Provincial de Madrid.

Certifico: Que según los datos facilitados por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia, los beneficiarios que figuran en la presente relación son acreedores al Auxilio de Ancianidad por un importe mensual de 320 pesetas desde la fecha que para cada uno se expresa, habiéndose adoptado el acuerdo correspondiente después de emitidos los informes y practicadas las averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Todos ellos residen en Madrid

La fecha del acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que integran esta relación, 1 de noviembre de 1963.

Amo Enche, Josefa del.—1-1-1962.
Aragón Díez, Brígida.—1-1-1962.
Arranz Arranz, María.—1-1-1962.
Avilés Rodríguez, Praxedes.—1-1-1962.
Biencinto Rodríguez, Sebastiana.—1-1-1962.
Cáceres Canales, Ana.—1-1-1962.
Calvo de las Heras, Teresa.—1-12-1962.
Castañón Larrañaga, Micaela.—1-1-1962.
Castillo Pérez, Paula del.—1-1-1962.
Catalán Vázquez, María.—1-1-1962.
Cifuentes López, Emilia.—1-1-1962.
Cuéllar González, Celedonio.—1-1-1962.
Díaz Martín, Jesús.—1-1-1962.
Díaz Martín, Jesús.—1-8-1962.
Feljoo Galán, Lucía.—1-12-1962.
Fernández Muñoz, Ana María.—1-1-1962.
Fernández Alcalá, María.—1-1-1962.
García García, Carolina.—1-1-1962.
García Tenorio, Eugenia.—1-1-1962.
García Carrillo, Evarista.—1-1-1962.
García Balbo, Amparo.—1-1-1962.
Giménez Morilla, Dolores.—1-1-1962.
Gómez Blanco, Elena.—1-1-1962.
González Calvito, Josefa.—1-1-1962.
González Hernández, Felisa.—1-1-1962.
Herrero Gómez, Rosario.—1-1-1962.
Herrero Sánchez, María.—1-1-1962.
Hidalgo Cámara, María.—1-1-1962.
Iglesias Redondo, Agueda.—1-1-1962.
Izquierdo, Leoncia.—1-1-1962.
Jimeno de las Heras, Concepción.—1-1-1962.
Jiménez Martín, Carmen.—1-1-1962.
Langa Verdejo, Rafaela.—1-1-1962.
Liberal Galán, Segundo.—1-1-1962.
López Jiménez, Antonia.—1-1-1962.
Losada Mayo, Margarita.—1-1-1962.
Marbán Rodríguez, Isabel.—1-1-1962.
Maroto Mingo, Aurelia.—1-1-1962.
Martín Bermejo, Toribio.—1-1-1962.
Martínez Baquero, Concepción.—1-1-1962.
Maquieira Ruiz, Macaria.—1-1-1962.
Mico Borrás, José.—1-1-1962.
Moreno Herrera, Francisca.—1-1-1962.
Muro Pérez, Rosario.—1-1-1962.